



DECRETO ALCALDICIO N° 1274.-

LITUECHE, 24 de Noviembre de 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con espacio deportivo donde se puedan desarrollar actividades físicas durante la jornada vespertina.-
- La necesidad de contar con la iluminación artificial de la Cancha de Santa Mónica.-
- La iniciativa de inversión denominada "Mejoramiento y Construcción Torres de Iluminación Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche", presentada al Fondo Regional de Iniciativa Local.
- Los convenios de transparencia suscritos entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche sobre transferencia de recursos del Fondo Nacional de Iniciativa Local de fecha 04 de Enero del 2022.
- El Acuerdo del concejo Municipal N°18 y 19/2022 sesión ordinaria 22 de fecha 09 de Febrero del 2022 que aprueba convenio de transferencia del Fondo Regional de Iniciativa Local, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche.
- La Resolución Exenta N°114 de fecha 15 de Febrero de 2022 que aprueba convenio de transferencia suscrito entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la Municipalidad de Litueche, Proyecto FRIL 2021.
- El certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 69 de Fecha 22 de Febrero de 2022
- Las Nuevas Bases administrativas Especiales, bases Administrativas Generales, especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado, que normal las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- La Licitación Pública registrada bajo la ID 1743- 42 -LP22 en la página web www.mercadopublico.cl
- Licencia médica presentada por Director Secplac Don Andrés Pérez Correa.
- La única oferta presentada en el portal mercado público.
- El Acta de Apertura y Evaluación de fecha 02 de Mayo de 2022.
- El Decreto Alcaldicio N°500 de fecha 03 de Mayo del 2022.- que adjudica la Licitación al Oferente José Luis Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8.-
- La Orden de Compra N°1743-15-SE22, enviada el día 07-01-2022.-
- El Acuerdo de Concejo Municipal N°57/2022 de sesión extraordinaria N°09 de fecha 09-05-2022.- que acuerda aprobar el contrato de ejecución Proyecto "Mejoramiento y Construcción Torres de Iluminación Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche" por un monto de \$101.947.595.-
- El Contrato a suma alzada suscrito con fecha 13-05-2022.- entre la I. Municipalidad de Litueche y el Contratista José Luis Pavez Vargas, Rut 10.213.173-8.-
- El Decreto Alcaldicio N°552 de fecha 13-05-2022.- que aprueba el contrato de construcción de las obras.
- La Solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista con fecha 02-09-2022.-
- El Informe del ITO N° 18.- de fecha 08-09-2022.-
- El Anexo de Contrato por aumento de plazo de fecha 08-09-2022.-
- El Decreto Alcaldicio N°1024.- que aprueba el anexo por aumento de plazo por ejecución de las obras.
- La Solicitud de un segundo aumento de plazo presentada por el contratista con fecha 06-10-2022.-
- El Informe del ITO N° 21.- de fecha 07-10.-2022.-
- El Anexo de Contrato por un Segundo Aumento de plazo de fecha 07-10-2022.-
- El Decreto Alcaldicio N°1126 de fecha 07-10-2022.-
- La solicitud de recepción de fecha 28-10-2022.- presentada por el contratista. (recibida en la Dirección de Obras Municipales el 07-11-2022.-)
- Las Bases Administrativas Especiales, Artículo N°12 Recepción de las obras.
- El Decreto Alcaldicio N° 1217.- de fecha 10-11-2022.- que nombra a la comisión receptora de las obras.
- Que por motivo de agenda laboral de la comisión receptora no se pudo realizar la recepción antes de la fecha (16-11-2022.-)
- El Acta de Recepción Provisoria con observaciones de fecha 16-11-2022.-
- El Decreto Alcaldicio N°1239.- de fecha 16-11-2022.- que aprueba el acta de recepción con observaciones.
- La solicitud de recepción provisoria sin observaciones presentada por el contratista de fecha 22-11-2022.-
- El Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 23-11-2022.-





DOM: N° 86.-

09.11.2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1274.-

LITUECHE, 24 de Noviembre de 2022

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021, que RENUEVA los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N°947.- de fecha 30-07-2022.- que nombra subrogancia de la Unidad de Control.

DECRETO:

APRUEBASE en todas sus partes el **ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES** de las obras del proyecto denominado **"Mejoramiento y Construcción Torres de Iluminación Cancha Santa Mónica, Comuna de Litueche"**

INCORPÓRESE copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"

Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal

Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/GSB/acc
DISTRIBUCION

- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Of. Partes

